



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0526 - 2011-A-MPN

Nasca, 28 de Agosto de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa y social, en asuntos de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que la Municipalidad Provincial de Nasca, se caracteriza por brindar el reconocimiento a las Autoridades, que de una u otra forma vienen realizando gestiones en bienestar del Turismo en la Provincia de Nasca.

Que, en la fecha de hoy Domingo 28 de Agosto del presente año se encuentra de visita en nuestra Provincia de Nasca el Director Ejecutivo del Plan COPESCO Región Cuzco, lo cual es de mucha importancia para el Desarrollo y Progreso del Turismo entre las Regiones de Ica y Cuzco a Nivel Mundial.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE en la Provincia de Nasca al Ing. HELIO MOLINA ARANDA en su calidad de Director Ejecutivo del Plan COPESCO Región Cuzco, por las consideraciones ya expuestas en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522-418 - NASCA - ICA - PERÚ